

A los señores Accionistas y Directores de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A.

Guayaquil, 28 de Marzo del 2016

En cumplimiento de la nominación como Comisario de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. y en virtud de lo dispuesto en el numeral 4to. Del Art. 279 de la Ley de Compañías, cumplo en presentar mi informe sobre los resultados declarados a ustedes en relación a la situación financiera con la que la Compañía cierra su periodo al 31 de Diciembre del 2015.

Han sido revisados todos los **ESTADOS DE SITUACION FINANCIERA** y los **ESTADOS FINANCIEROS COMPLEMENTARIOS Y ANEXOS** por el año terminado a esta fecha; así como los Libros de la compañía, las actas de Juntas de Accionistas.

Como resultado de mi revisión, análisis y bajo responsabilidad, expreso mi opinión:

- El cumplimiento de elaborar y presentar los informes considerando las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), y los lineamientos sobre los cuales la empresa se debe regir. La empresa no maneja ventas a créditos y la producción se programa de acuerdo a lo solicitado por los clientes, por lo tanto no debemos aplicar las normas que regulan los movimientos de cartera a valor presente.
- Se puede verificar que se ha cumplido también con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y que los libros sociales de la compañía están correctamente ordenados.
- El sistema contable de la Compañía continúa siendo un respaldo sólido de los movimientos financieros; La forma de manejar los archivos y documentos, contribuye a una fácil manipulación y verificación de los mismos, pues se encuentran específicamente clasificados, ordenados y foliados.
- Durante el ejercicio 2015, la empresa consideró legalmente la modificación de incremento de sueldos según la disposición gubernamental, los beneficios sociales y las aportaciones de ley, fueron canceladas puntualmente tanto al ente regulador y al empleado.
- Los reportes de roles y formularios de pago de beneficios sociales tienen como constancia la firma de cada uno de los empleados. Y por cuestiones del programa productivo y según la demanda del mercado, las vacaciones anuales se realizaron en el mes de Diciembre 2015 e inicios de Enero del 2016, considerando la antigüedad de los trabajadores de más de 5 años de permanencia en la empresa.
- En el mes de octubre se ha requerido los servicios de una consultoría externa, para tratar de identificar las deficiencias de los procesos productivos, que pueden ser una pieza clave para mejorar la producción de la empresa.
- La empresa se encuentra preparando un proyecto de desarrollo de nuevos productos que será presentado a la CFN, con la finalidad de obtener un crédito productivo. En este periodo la empresa ha incrementado su utilidad final, lo que indica que financieramente está tomando medidas para mantener sus costos mínimos.

En mi opinión, los estados financieros presentan claramente, la situación financiera de INDUSTRIA METALMECANICA ALMETAL S.A. al 31 de diciembre del 2015 y el respectivo resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la ley de Compañías, principios contables y disposiciones legales vigentes en el Ecuador.



CPA. Mario Arbal Lindao V.
C.C. 0904758395
Reg. 13553